CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 228

La sesión ordinaria N° 176 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de septiembre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se da inicio a la sesión ordinaria N°176, a las 12:35 hrs.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se abstuvo de participar en el punto relacionado con la Universidad de Santiago de Chile, por su vinculación laboral con dicha casa de estudios.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 27 de agosto de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

a) Informó que el Ministerio de Educación anunció el próximo ingreso de programas de estudio de especialidades de formación técnico-profesional, adicionales a las ya presentadas a la consideración del Consejo, que se encuentran en evaluación. Agregó que el plan de estudios considera 14 horas de formación general y 22 horas de especialidad, lo que coincide con lo recomendado por el Consejo en la evaluación anterior, y planteó la conveniencia de pronunciarse respecto del plan junto con el primer grupo de programas de especialidades recibidos, pues el Ministerio anunció que enviará los programas por grupos separadamente.

Agregó que, en cumplimiento de las instrucciones del Consejo, se ha priorizado la contratación de docentes de aula para la evaluación externa de la formación general para III° y IV° medio.

b) Dio cuenta de la reunión sostenida con el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, con el fin de entregar la Cuenta CNED 2013 e informar sobre el trabajo referido al Marco Nacional de Cualificaciones realizado por este organismo, así como mostrar las principales tendencias observadas en INDICES 2014. Indicó que asistieron el Presidente y los consejeros Norambuena y Montt. Por su parte, el consejero Montt planteó que en dicha reunión surgieron algunos temas que podrían ser abordados conjuntamente con esa

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

entidad: (i) consecuencias institucionales de la instalación de un MNC; (ii) aseguramiento de la calidad; (iii) a nivel escolar, temas curriculares y de institucionalidad, y (iv) finalidad y relación con institutos profesionales y centros de formación técnica.

c) Informó haber sostenido una reunión con el Rector de la Universidad Mayor y la rectora del Centro de Formación Técnica Magnos, en la que informaron la decisión de cerrar voluntariamente el Centro, debido a la sostenida disminución de su matrícula. Indicó que esta decisión fue formalizada mediante carta recibida esta semana.

d) Informó que la Comisión Nacional de Acreditación otorgó la acreditación institucional, por el plazo de 2 años, al CFT Juan Bohon y CFT UVALPO, cuyas autonomías certificó el Consejo en los años 2010 y 2012, respectivamente.

e) Informó haber recibido una solicitud de informe de la Contraloría General de la República, sobre el proceso de acreditación y las actuaciones de la CNA en el contexto de la acreditación de la Universidad SEK. Indicó que esta solicitud se enmarca en un pronunciamiento solicitado por la Universidad al ente contralor, y se requiere informe del CNED como entidad involucrada en el proceso.

Atendido que la consejera Norambuena debe retirarse en el punto referido a la Universidad de Santiago, los consejeros acordaron cambiar el orden de la tabla, poniendo como último punto a tratar el tema de la apelación presentada por dicha institución.

3. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva presentó una propuesta de plan de examinación, bajo las modalidades de revisión y de aplicación de exámenes, a las carreras de la Universidad La Araucana, detallando las asignaturas a examinar y los criterios que fundan la propuesta. Analizados los antecedentes, el Consejo aprobó la propuesta de examinación, en los términos planteados por la Secretaría.

b) En relación con la invitación extendida al Consejo por la Embajada de Chile en Finlandia, y en cumplimiento de lo encomendado por el Consejo la sesión anterior, la señora Valdés informó que existe disponibilidad presupuestaria para que asistan 3 personas en representación del Consejo, lo que permitiría abarcar en detalle tanto el nivel escolar como superior.

En consecuencia, los consejeros autorizaron a participar en el "Fórum Chile-Finlandia sobre Educación, para think tanks y actores relevantes", a realizarse en las ciudades de Helsinki y Jyväskylä, Finlandia, entre los días 2 y 8 de noviembre de 2014, a la Secretaria Ejecutiva, a la consejera Dussaillant y al consejero Rosso.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

c) Los consejeros conformaron subcomisiones para evaluar los programas de estudio de las asignaturas de la formación general para III° y IV° medio.

4. Evaluación Internacional del CNED.
Pautas de Buenas Prácticas de INQAAHE.

La Secretaria Ejecutiva hizo una reseña de las Pautas de Buenas Prácticas de INQAAHE, explicando los alcances de cada una de las secciones y presentó un esquema de proceso de autoevaluación, con sus etapas, destacando que el mismo proceso permite la mejora inmediata y continua de los procesos institucionales. Señaló que las pautas son orientaciones generales aplicables a organismos preocupados del aseguramiento de la calidad de la educación superior, por lo tanto agencias acreditadoras y otros organismos similares son admisibles para este tipo de revisión.

Explicó que el proceso de revisión externa puede desarrollarse bajo dos enfoques: (i) de desarrollo, en que se consigna una mirada general de la institución y permite definir un plan de acción para cumplimiento de criterios de evaluación (se recomienda para entidades nuevas), (ii) de cumplimiento, que entrega informe de áreas débiles con sugerencias de mejoramiento (se recomienda para instituciones con experiencia para precisar aspectos de planificación estratégica o planes de mejoramiento).

Enseguida, la señora Valdés propuso desarrollar el proceso de autoevaluación institucional con un enfoque de cumplimiento de criterios, con ajustes específicos en las pautas de buenas prácticas, fundado en la naturaleza de ente licenciador del CNED, que difiere de una agencia de acreditación en su relación con las instituciones de educación superior. Informó que la Secretaría Técnica ha iniciado su trabajo, habiéndose realizado, junto al consejero Rosso, reuniones con los diferentes equipos.

Propuso un plan de trabajo que considera el término del proceso de autoevaluación con la redacción del informe en enero de 2015, para luego recibir la visita de INQAAHE en marzo.

Los consejeros reflexionaron acerca del concepto de calidad que sustenta las pautas de buenas prácticas, estimando que apunta a revisar el nivel de cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, si el actuar del CNED es congruente con tales declaraciones. En ese contexto, manifestaron la necesidad de hacer un proceso crítico del quehacer institucional, con el fin de lograr un plan de mejoras adecuado y útil, y no limitarse a una revisión formal de cumplimiento de criterios o pautas de buenas prácticas.

Revisaron las secciones de las pautas que deben ser ajustadas a la naturaleza del CNED, estimando que el acápite de aseguramiento de la calidad institucional y la relación con instituciones de educación superior debe ajustarse. Asimismo, reflexionaron acerca del

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

modo en que se insertará en este proceso –que se enfoca en el ámbito de la educación superior- el trabajo que el CNED desarrolla en el ámbito escolar.

Advirtieron que se trata de un trabajo arduo y que, siendo el primer proceso de autoevaluación del CNED, resulta importante no perder el objetivo de la autoevaluación y establecer los límites de su alcance. Señalaron que es relevante definir criterios y procedimientos para realizar el proceso.

El consejero Rosso indicó que, de manera preliminar, la Secretaría ha comenzado a trabajar, conformando equipos de trabajo de acuerdo a las pautas de buenas prácticas, integrados por diferentes departamentos, que revisan semanalmente los insumos recolectados, analizándose su pertinencia con miras a construir un documento común. Señaló que, sin perjuicio de los ajustes que se realicen en el informe de autoevaluación que se presente a INQAAHE, el ámbito escolar será abordado en la autoevaluación, pues constituye parte del quehacer institucional. Indicó que el foco de la evaluación externa debiera estar definido en los términos de referencia que se concuerden con INQAAHE. Indicó que este tipo de procesos fortalecen la organización.

Los consejeros dialogaron acerca de si el trabajo de INQAAHE apunta a una consultoría externa más que a una certificación externa de calidad. Valoraron la conformación de los equipos de trabajo, transversal y que integra funcionarios de distintos departamentos, pues colabora con la sinergia del proceso.

Manifestaron que sería conveniente concluir el proceso completo a fines de marzo, de manera de traspasar la experiencia y su resultado al nuevo Consejo, que se constituye en abril próximo. Sin embargo, dado que aún existen temas pendientes referidos a educación escolar y los términos de referencia con INQAAHE, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica continuar con el trabajo y flexibilizar los plazos de entrega de informe de autoevaluación, si ello fuera necesario, teniendo como tope el mes de marzo de 2015.

Finalmente, los consejeros encomendaron al consejero Rosso hacer seguimiento del proceso.

5. Universidad de Santiago.
Apelación Resoluciones de Acreditación de Posgrado N° 638 (reposición) y N°602 bis, que rechazaron el programa de Magister en Administración de Empresas.
Exposición de invitados.

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, la consejera Norambuena, quien se retiró de la sesión.

Los consejeros continuaron con la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad de Santiago en relación con la no acreditación del programa de Magister de Administración de Empresas dispuesta por la Comisión

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Posgrado N°602/2013, ratificada por Resolución de Acreditación de Posgrado N° 638/2014 (N° 602 bis), entregados para esta sesión (antecedentes punto 4).

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Universidad de Santiago y de la Comisión Nacional de Acreditación, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, ingresaron las autoridades de la Universidad de Santiago, asistiendo la Directora de Posgrado, señora Gloria Cárdenas y el Director del Programa, señor Francisco Castañeda, quienes realizaron una exposición de sus argumentos conforme a la presentación anexa a esta acta.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de (i) los motivos del retraso en la graduación; (ii) justificación de la elaboración de tesis en un magister profesionalizante, y si se ha planificado hacer cambios; (iii) importancia de la globalización en el programa; (iv) criterios de admisión y porcentaje de postulantes aceptados, y (v) el perfil del alumnado.

Los representantes de la Universidad explicaron que (i) el cómputo del plazo para la graduación se considera hasta la entrega del diploma, lo que implica una demora adicional que no es retraso en la actividad de graduación sino que en los trámites administrativos posteriores a ella; (ii) el desarrollo de tesis de magister responde a la tradición de universidad pública, sin que se deba a la naturaleza específica del programa, cuestión que está siendo revisada a nivel institucional, considerando las orientaciones de la CNA, con miras a reemplazar las tesis por trabajos aplicados y, en este caso, por un juego de negocios o alguna actividad relacionada con la experiencia laboral de los estudiantes; (iii) la globalización es relevante porque produce movimiento cultural enriquecedor y abre posibilidades de nuevos mercados, explicando que, en el último tiempo, se han estado haciendo innovaciones para potenciar este aspecto, como la exigencia de lectura en inglés; (iv) la experiencia laboral y profesión de origen son aspectos evaluados en la entrevista, señalando que se está analizando incluir una prueba de conocimientos de inglés y entrevista psicológica; (v) los alumnos trabajan en mandos medios de empresas privadas y el magister es un mecanismo de ascenso, para lo cual el programa considera coaching para mejorar habilidades blandas.

Luego de respondidas las consultas, las autoridades se retiraron de la sesión.

Enseguida, asistieron, por la CNA, la Jefa de Departamento Jurídico, Gisela Mella, y María José Quiroz, profesional del departamento de acreditación de posgrado, quienes expusieron los argumentos relativos a la Universidad, en conformidad con una presentación anexa a esta acta.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros realizaron consultas relativas a los criterios de evaluación aplicados y la exigencia del claustro académico, la razón para considerar una debilidad en la internacionalización en circunstancias que tienen profesores visitantes y alumnos extranjeros, la duración del programa y el momento en que la CNA considera graduado a un alumno, y la baja productividad del cuerpo académico, entre otros aspectos.

Las representantes de la CNA explicaron que el magister fue revisado conforme los criterios de evaluación antiguos, que estaban vigentes a la época del proceso, los que exigían un mínimo de profesores habilitados para dirigir tesis, aclarando que los nuevos criterios asimilan académicos autorizados para dirigir tesis a claustro académico, y que se ha mantenido la exigencia de 4. En relación con los profesores extranjeros, indicaron que no está informado si son académicos de la Universidad. Enfatizaron que la debilidad más relevante del programa es la conformación del claustro académico.

Aclararon que, por un error en la resolución BIS, se mantuvo la observación de internacionalización, pues en la etapa de reposición se acogió este aspecto; sin embargo, aclararon que no era gravitante en el juicio de no acreditar.

En relación con el plazo de graduación, las representantes de la CNA indicaron que la tasa fue calculada conforme lo declarado por el propio programa, en que no realizó precisiones respecto de los trámites administrativos posteriores a la graduación. Consultadas sobre el parámetro con que se contrasta la tasa de graduación, indicaron que se mide contra la duración declarada en el programa y que, en este proceso, el comité de área y el evaluador externo observaron este aspecto.

En relación con la productividad de los docentes, indicaron que no obstante pudiesen cumplir las exigencias de la Universidad, no responden a las orientaciones del comité de área de la CNA.

Luego de respondidas las consultas, se retiraron de la sesión.

Los consejeros reflexionaron acerca del rol de los comités de área en la evaluación de procesos de acreditación y la manera en que la CNA inserta esta evaluación en su juicio de acreditación.

Dialogaron acerca de las medidas adoptadas recientemente por el programa y sobre las causas de la demora en la graduación.

Por último, y de acuerdo con lo solicitado en la sesión anterior, la señora Valdés dio cuenta de información comparada de MBA y de dos redes internacionales que los reúnen, indicando que la USACH no pertenece a ellas.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 176 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 10 de septiembre de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Formando líderes para la empresa global

FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA

U de Santiago de Chile

MBA usach

Magíster en Administración y Dirección de Empresas

Apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED)

Las resoluciones 638 y 602 fueron recepcionadas el 18 julio 2014

En este Recurso de Apelación se presenta un análisis de:

- Juicios evaluativos de CNA Chile respecto al MBA USACH, en función de las debilidades informadas
- Análisis de los aspectos no suficientemente valorados
- Los avances del programa respecto del proceso de acreditación anterior
- Acciones de mejoramiento en etapa de implementación

Debilidades informadas en las Resoluciones 638 y 602

➢ **"Se aborda de manera insuficiente la formación para la globalización, a pesar de que el programa declara formar líderes globales"**

- La Resolución 638, artículo 5: USACH declara que forma habilidades a través de una serie de cursos para desarrollar estas capacidades.
- CNA acoge el reclamo, pero luego no lo incorpora en la nueva resolución (De hecho el Juicio evaluativo de la resolución 602(bis) es idéntico al presentado en la resolución 602).
- El punto fue argumentado en el recurso de reposición.

- Además, para reafirmar el reclamo: cursos con temáticas en inglés, estudiantes alemanes y franceses en dobles grados, y alumnos extranjeros en el MBA USACH. La información de estudiantes extranjeros fue reportada durante el proceso de acreditación, 09 octubre 2013 (9 alumnos de ECUADOR, COLOMBIA, MEXICO, 1 ALEMANIA)
- También se indicó que el MBA incorpora a estudiantes de DOBLE GRADO, en base a convenios que posee con Francia y Alemania. Adjuntamos listado de ellos.

Estructura Curricular

- La Resolución 602 bis:

Conclusión: Retraso en las tasas de graduación.

Tiempo medio permanencia: 4.5 años para modalidad 6 trimestres, 5 años para modalidad 5 trimestres, y 4,1 años para modalidad tres trimestres.

También indica que para 2004-2011 una baja tasa de graduación (92 de 225, 41% promedio) para las tres modalidades.

- Programa reconoció mediante Recurso de Reposición interpuesto ante la CNA un error involuntario en el cálculo de tiempo de permanencia de cada estudiante graduado.

- Tomando en cuenta los estudiantes de las cohortes de ingreso de 2009 a 2013 y su fecha de graduación, tiempo de permanencia es 15.6 meses para 3 trimestres, 20.6 en versión 5 trimestres y 26,7 en versión de 6 trimestres. Estos valores se encuentran dentro del periodo de graduación oportuna (duración del programa + 1 año adicional).

- En cuanto a tasa de graduación cohortes 2004-2011, el porcentaje alcanza al 56% (121 de 227) y no el 41% indicado en la Resolución 602 (bis). Esto se demuestra en la solicitud de información adicional del 09 octubre / 27 noviembre / 2013.

- Es 56% y no 41% porque no correspondía que se incluyeran las dos últimas cohortes reportadas en nov.2013 (cohortes 2012 y 2013).

Cuerpo Académico

La Resolución 602 bis:

- Información entregada 09 octubre 2013 / claustro de 3 académicos, quienes no dirigen tesis
- Conclusión : Información inconsistente

- Cuerpo académico del programa (5 profesores) tanto en cantidad de profesores regulares , como en la normativa para dirección de tesis, es consistente con los criterios de acreditación de los programas de postgrados vigentes al momento de solicitar la incorporación del proceso de acreditación del MBA (enero 2013).

- MBA Usach en su recurso de reposición establece que los directores de tesis cumplen con las bases generales contenidas en los criterios para acreditación de programas de Magíster –CNA, que se encontraban en vigencia al momento de solicitar la incorporación al proceso de acreditación (07 enero 2013).

Autorregulación

- Resolución 602 Bis: se constata la carencia de un mecanismo formal y permanente de seguimiento y retroalimentación entre el programa y egresados. Vinculación con el Medio, además poco efectiva.

- Recurso de Reposición: MBA USACH si cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento y retroalimentación con sus graduados:

a través de la FAE, Cena Anual de Camaradería, Conferencias y Clases magistrales.

- Botón Web y Unidad de Vinculación del Medio.

Aspectos no suficientemente valorados en Resoluciones

- Programa pionero, marcado acento en la sustentabilidad y responsabilidad social

- Amplia experiencia en procesos de internacionalización: doble grados con Montpellier, Wiesbaden, e Intercambio con Joanneum (Austria).

- Alumnos matriculados con alianza FUDEA

MONTPELLIER BUSINESS SCHOOL
GROUPE SUP DE CO MONTPELLIER BUSINESS SCHOOL

Hochschule RheinMain
University of Applied Sciences
Wiesbaden Rüsselsheim

FH | JOANNEUM
University of Applied Sciences

Fudea
FUNDACIÓN DE EGRESADOS Y AMIGOS
UdeSantiago de Chile

Avances respecto del Proceso de Acreditación Anterior

- Tras proceso de acreditación, el MBA ha implementado acciones para subsanar las debilidades detectadas.

- Se incorporó en forma explícita su carácter profesional en sus definiciones y estableció precisiones en el perfil de graduación que dan cuenta de su sello distintivo.

- Se ha podido comprobar coherencia entre el perfil de ingreso, plan de estudios, perfil de graduación y objetivos del programa, lo que se demostró en el último proceso de acreditación

- Ajustes al plan de estudios, fueron realizados considerando la opinión de los egresados del programa

- MBA incorporó Talleres Metodológicos para aumentar tasa de titulación
- La productividad del cuerpo académico ha ido aumentando progresivamente

¿En qué estamos?

- Proceso de firmas de Dobles Grados con University of Applied Sciences Joanneum (Austria), ESSCA (Paris, Shangai, Budapest) y University of Applied Sciences Worms (Alemania)

- Summer School en Julio 2015 para Alumnos MBA USACH / Joanneum, Graz, Tres semanas, en ingles, visitas a empresas, clases de Economía Europea

- Incorporación de profesores cumpliendo actuales exigencias de productividad

- Ambicioso Plan de Vinculación con el Medio:

Para Noviembre Cena de Egresados y Ceremonia de Graduación

Profesor Carlos Sandoval Precht hace lanzamiento de su Libro "Reyes, Magos y Guerreros". Ed. Alfaguara.

Profesor Francisco Castañeda lanza "Manual de Finanzas Corporativas" 2ª Edición / Sello Editorial Usach

Profesor Francisco Castañeda participa en el Libro "Caso La Polar", donde es editor del libro (VRIDEI)

Productividad Actual del Claustro Académico

- Los académicos del cuerpo regular:

Gregorio Pérez con un paper ISI en este año y el profesor Cristian Muñoz con una publicación aceptada. Los académicos que se han incorporado recientemente al programa también se encuentran orientados al desarrollo de la investigación. Por ejemplo, el Dr. Francisco Castañeda (actual Director) cuenta con una publicación ISI reciente.

- Además, el Dr. Héctor Ponce, que ya formaba parte del cuerpo académico del programa con anterioridad, acaba de sumar una nueva publicación ISI durante este año. A ello se suma la adjudicación de 3 proyectos de investigación de gran envergadura

Papers ISI Recientes

- Pérez Arrau, G; Muñoz, F. (2014) Human resource management in small and medium-sized vineyards in Chile. Revista Ciencia e Investigación Agraria 41(2) pp. 141-151 Thomson ISI; Impact Factor 0.439

- Muñoz, C., Mosey, S. y Binks, M. (forthcoming). The Tacit Mystery: Reconciling different approaches to tacit knowledge. Knowledge Management Research & Practice. (ISI).

- "'Bancarización' and Access to Financial Services in Latin America", Autores: Brown, Cloke, Castañeda and Taylor. Journal ISI Thompson: "The Geographical Journal" (Wiley-Blackwell) - Royal Geographical Society - London – UK, Marzo 2013.

- Ponce, H. & Mayer, R. (2014). Qualitatively different cognitive processing during online reading primed by different study activities. Computer in Human Behavior. 30 (January) 121-130. http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2013.07.054 (ISI)
-

Nuevas Contrataciones

- **Francisco Castañeda G.**
  Ph.D., Loughborough University. UK
  Master of Science in Economics and Finance, University of Birmingham. UK
  MBA Universidad de Chile
  Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
- Académico Departamento de Administración, Universidad de Santiago de Chile
- Director MBA Universidad de Santiago de Chile
- Áreas de Interés: Economía Financiera, Macroeconomía y Política Industrial

- **Juan Carlos Hayes**
  Management Program, Michigan University (Ann Arbor, USA)
  Certificate in Development Executive, Dartmouth University (New Hampshire, USA)
- Certificate in Corporate Governance, Harvard University (USA)
- Contador Auditor, Universidad de Santiago de Chile
- Estudios de Master en Sicología, Pontificia Universidad Católica de Chile

- **Sergio López B.**
  Doctor en Psicología Organizacional, Pontificia Universidad Católica de Chile
  Magíster en Gestión Empresarial, Universidad Federico Santa María
  Ingeniero Comercial, Universidad San Sebastián
  Académico Departamento de Administración, Universidad de Santiago de Chile
- Áreas de Interés: Gestión de Personas, Comportamiento Organizacional y Gestión del Desempeño

- **Leonardo Luna B.**
- Sub-Gerente de Control de Gestión, Planificación y Estudios, en Transelec
- Miembro del Directorio en PIMASA y CARENPA
- Master in Financial Engineering, Columbia University. USA
- Magíster en Ingeniería Industrial, Universidad de Chile
- Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile

- **Carlos Sandoval Precht**
- Socio Gerente "SP Consultores"
- Diplomado en Desarrollo Organizacional, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Licenciado en Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Especialización en Coaching Organizacional, Innovación y Gestión del Cambio
- Consultor para Cargill Latinoamérica
- Estudios de Magíster en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile

- **Emilio Venegas V.**
- Magíster en Finanzas, Universidad de Chile
- Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
- Ex Gerente de Valuation Services, en Ernst & Young
- Gerente de Corporate Finance, en Colliers Chile
- Especialización en Finanzas Corporativas - Valorización de Empresas y Activos

Recurso de Apelación

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Universidad de Santiago de Chile

Septiembre de 2014

DEBILIDADES CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN, APELADAS POR EL PROGRAMA

a) Los objetivos y el perfil de egreso abordan de manera insuficiente la formación orientada a aspectos relacionados a la globalización.

b) Alto tiempo de permanencia promedio y baja tasa de graduación, para las tres modalidades.

c) Parte del cuerpo académico registra actividades de dirección de tesis sin que haya pertenecido al claustro durante el periodo en el que se realizaron dichas labores. El Programa declara 7 académicos permanentes adscritos a la Facultad de Administración y Economía y, posteriormente, declara la existencia de 3 académicos con jornada completa adscritos a la Facultad y 2 académicos con jornada completa adscritos a la Universidad, sin que la información del cuerpo académico coincida entre sí.

d) Se constata la carencia de un mecanismo formal y permanente de seguimiento y retroalimentación de los egresados, debilidad que fue constatada en anteriores procesos de acreditación. Igualmente, la vinculación con el medio resulta poco efectiva.

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **PERMANENCIA**

✓ En los últimos 5 años, el tiempo de permanencia promedio en el Programa alcanza los 4,5 años para la modalidad de 6 trimestres; 5 años para la modalidad 5 trimestres; y 4,1 años para la modalidad de 3 trimestres.

✓ Del total de graduados en las 3 modalidades (54), sólo el 22,2% (12) se graduó dentro del tiempo de duración de la respectiva modalidad.

Permanencia - Modalidad 3 trimestres (1 año)				Permanencia promedio
Años	**1 año**	**1,5 a 2 años**	**Más de 2 años**	**4,1 años**
Graduados (23)	9	11	3	

Permanencia - Modalidad 5 trimestres (1,5 años)				Permanencia promedio
Años	**1,5 años**	**2 a 3 años**	**Más de 3 años**	**5 años**
Graduados (15)	0	11	4	

Permanencia - Modalidad 6 trimestres (2 años)				Permanencia promedio
Años	**2 años**	**3 a 4 años**	**Más de 4 años**	**4,5 años**
Graduados (16)	3	8	5	

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **TASA DE GRADUACIÓN**

✓ Al momento del juicio de acreditación: 41% (92 de 225, período 2004-2011), considerando las 3 modalidades, estimada baja de manera coincidente tanto por par evaluador, el comité de área y la propia CNA.

Cohorte de ingreso	N° Alumnos ingresados	N° alumnos graduados	Tasa de graduación
2004	19	17	89,5%
2005	18	11	61,1%
2006	21	13	61,9%
2007	19	10	52,6%
2008	22	7	31,8%
2009	27	10	37%
2010	43	12	27,9%
2011	56	12	21,4%
2012	42	3	7,1%
2013	52	0	--
Total (considerando sólo las cohortes habilitadas para graduarse – 2004-2011)	**225**	**92**	**41%**

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **CUERPO ACADÉMICO**

✓ Se consignan profesores docentes y visitantes que dirigen tesis; sin embargo, éstos no aparecen como parte del claustro durante el tiempo en el que dirigieron las respectivas actividades de graduación.

TESIS DIRIGIDAS (2007- 2011)

Profesor Guía	Tesis dirigidas
Claudio del Campo	1
Gastón Fajardo	1
Jorge Berrios	1
Jorge Pérez	1
Luis Mena	1
Patricio Rojas	1
Sergio González	1
Aurelio Butelmann	2
Jaime de la Fuente	2
Víctor Valencia	2
David Orellana	3
Eduardo Muñoz	5
Jorge Ortiz	9
Roderick Plant	13
Freddy Zavala	24
Total	**67**

✓ De estos académicos que han dirigido las 67 tesis presentadas por el Programa, los docentes David Orellana; Roderick Plant; Jorge Berrios; Gastón Fajardo; Eduardo Muñoz; Víctor Valencia y Claudio del Campo, quienes han dirigido 26 tesis en total, no figuran como parte del cuerpo docente permanente ni visitante del Programa.

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **CUERPO ACADÉMICO**

✓ El Programa presenta inconsistencias en la información enviada en lo relativo a la composición del cuerpo académico (declara 7 académicos permanentes adscritos a la Facultad y luego declara 3 académicos adscritos a la Facultad y 2 académicos adscritos a la Universidad, finalmente, envía una tabla de productividad, con 3 académicos del claustro y 5 docentes).

✓ El claustro del Programa es reducido, está conformado por tres académicos (información enviada el 9 de octubre).

Categoría	N	Académico	Total Publ ISI	Total Publ (Scielo)	Comité editorial	Total otras Publ	Total Proy Fondecyt	Fodecyt inv resp	Otros Proy (Ej. Fondef, Fonit)	Cantidad consultorías realizadas
Claustro	1	Jaime Campos Gutiérrez	0	0	0	0	0	0	0	5
	2	Gregorio Pérez Arrau	2	0	0	0	0	0	0	0
	3	Cristián Muñoz Canales	2	0	0	0	1	1	0	0
Docentes	4	Rosa Montaño Espinoza	1	0	0	0	0	0	0	7
	5	Luis Mena Miranda	0	0	0	0	0	0	0	13
	6	Marcelo Arnold Cathalifaud	1	1	7	11	0	0	0	0
	7	José Lizana Lizana	0	0	0	1	0	0	0	3
	8	Sergio González	0	0	0	1	0	0	1	0
TOTALES			6	1	7	13	1	1	0	28

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**
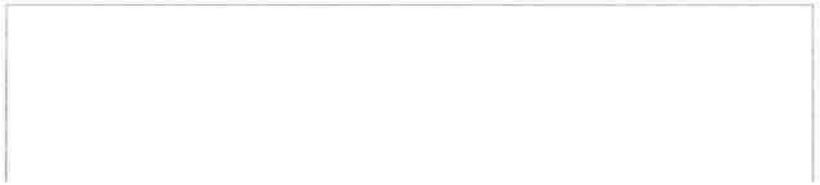
Se evidencia la carencia de un mecanismo formal y permanente de seguimiento y retroalimentación entre el Programa y sus egresados, debilidad que se mantiene desde la acreditación anterior, que fue explicitada por la Agencia Acreditadora del Colegio de Ingenieros de Chile SA. en el Acuerdo de Acreditación N° 110: "El programa no cuenta con un sistema integral de seguimiento de alumnos que permita conocer sus niveles de satisfacción, durante y después del proceso formativo".